

transmitido con el  
Memorandum # 180

439  
cuatrocientos  
treinta y  
nueve



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE YURA

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 019- 2010 - MDY

Yura, 19 de enero de 2010.

VISTO:

El Informe NRO 006-2010-PPTO-MDY con número de registro 307-2010 emitido por el jefe del Área de Planificación y Presupuesto y el Decreto Supremo N° 002 -2010-EF que aprueban los Procedimientos para el Cumplimiento de Metas y la Asignación de los Recursos del Programa de Modernización Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Yura, en su calidad de Gobierno Local, goza de autonomía económica, política y administrativa de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordado con lo establecido en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades;

Que, los Gobiernos Locales están sujetos a las Leyes y Disposiciones que de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público;

Que, mediante Decreto Supremo N° 002 -2010-EF el Ministerio de Economía y Finanzas aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Plan de Modernización Municipal;

Que, el objeto del presente Decreto es establecer los procedimientos para la asignación de los recursos del Programa de Modernización Municipal, en adelante el Programa de Modernización, a que se refiere el inciso a) del numeral 1.4 del artículo 1° de la Ley N° 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2010, modificada por el Decreto de Urgencia N° 119-2009; así como las metas que deben cumplir las municipalidades provinciales y distritales del país, para acceder a dicho Programa de Modernización;

Que, en cumplimiento a lo establecido en la Primera Disposición Final mediante Resolución de Alcaldía se designará un funcionario responsable de coordinar con las distintas áreas de la Municipalidad el cumplimiento de las metas establecidas en el presente Decreto Supremo;

Que, es necesario aprobar las disposiciones que contengan los procedimientos para el cumplimiento de las metas y la asignación de los recursos que deberán seguir





MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE YURA

1391

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 019- 2010 - MDY

Yura, 19 de enero de 2010.

### VISTO:

El Informe NRO 006-2010-PPTO-MDY con número de registro 307-2010 emitido por el jefe del Área de Planificación y Presupuesto y el Decreto Supremo N° 002 -2010-EF que aprueban los Procedimientos para el Cumplimiento de Metas y la Asignación de los Recursos del Programa de Modernización Municipal, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Yura, en su calidad de Gobierno Local, goza de autonomía económica, política y administrativa de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordado con lo establecido en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades;

Que; los Gobiernos Locales están sujetos a las Leyes y Disposiciones que de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público;

Que, mediante Decreto Supremo N° 002 -2010-EF el Ministerio de Economía y Finanzas aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Plan de Modernización Municipal;

Que, el objeto del presente Decreto es establecer los procedimientos para la asignación de los recursos del Programa de Modernización Municipal, en adelante el Programa de Modernización, a que se refiere el inciso a) del numeral 1.4 del artículo 1° de la Ley N° 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2010, modificada por el Decreto de Urgencia N° 119-2009; así como las metas que deben cumplir las municipalidades provinciales y distritales del país, para acceder a dicho Programa de Modernización;

Que, en cumplimiento a lo establecido en la Primera Disposición Final mediante Resolución de Alcaldía se designará un funcionario responsable de coordinar con las distintas áreas de la Municipalidad el cumplimiento de las metas establecidas en el presente Decreto Supremo;

Que, es necesario aprobar las disposiciones que contengan los procedimientos para el cumplimiento de las metas y la asignación de los recursos que deberán seguir



440 <sup>02</sup>/<sub>02</sub>  
cuatrocientos  
cuarenta



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE YURA

PPTO-MDY del Área de Planificación y Presupuesto y de conformidad a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, esta Alcaldía;

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Designar** al funcionario C.P.C. José Enrique Rosas Portilla como Coordinador para la Implementación del Plan de de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal de la Municipalidad Distrital de Yura.

**Artículo 2°.- Notificar** la presente Resolución al funcionario para su conocimiento y cumplimiento de la presente resolución.

**Artículo 3°.- Poner** de conocimiento a la Gerencia Municipal para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Municipalidad Distrital de Yura  
  
Lic. Giovanna Pilar Acosta Huadiza  
Secretaria General

Municipalidad Distrital de Yura  
  
Eleuterio León Sergio Ordoñez Yura  
Alcalde

392



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

las municipalidades provinciales y distritales del país para acceder a los recursos del Programa de Modernización Municipal;

Por las consideraciones expuestas, el Informe NRO 007-2010-PPTO-MDY del Área de Planificación y Presupuesto y de conformidad a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, esta Alcaldía;

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Designar** al servidor C.P.C. Jaime Manuel Chire Aguirre como Coordinador para la Implementación del Programa de Modernización Municipal de la Municipalidad Distrital de Yura.

**Artículo 2°.- Notificar** la presente Resolución al servidor para su conocimiento y cumplimiento de la presente resolución.

**Artículo 3°.- Poner** de conocimiento a la Gerencia Municipal para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



Municipalidad Distrital de Yura

*[Firma]*  
Lic. Giovanna Pilar Acosta Huaman  
Secretaria General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

*[Firma]*  
Deputado León Sergio Ordoñez Yucra  
Alcalde